

BUIN,

17 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3441/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 847, de fecha 27 de agosto de 2025, por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar el pago a nombre de la Empresa Rosselot S.A., por concepto de primera inscripción, permiso de circulación, seguro obligatorio y grabado de patente del vehículo adquirido en reposición. Se adjunta la siguiente documentación:

✚ Registro de Compra N° 362718, emitida por Automotriz Rosselot S.A., de fecha 11 de agosto de 2025.

2.- En Memorándum N° 883, de fecha 08 de septiembre de 2025, en el cual la Dirección de Administración y Finanzas envía a la Secretaría Comunal de Planificación los costos referenciales para la obtención de documentos de la camioneta en reposición con motivo de la pérdida total de vehículo municipal.

3.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 1487, de fecha 10 de septiembre de 2025, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar el pago.

DECRETO.

1.- Instrúyase el pago, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a la empresa Automotriz Rosselot S.A., RUT 96.502.140-K, por concepto de primera inscripción, permiso de circulación, seguro obligatorio y grabado de patente del vehículo adquirido por la empresa HDI Seguros S.A. a modo de reposición del vehículo municipal placa patente TPDB-41.

2.- Los gastos serán imputados a las siguientes cuentas presupuestarias, Centro de Costo 240102:

- ✚ 215.22.12.005, Derechos y Tasas, la suma de \$106.300.-.
- ✚ 215.22.08.007, Pasajes, Fletes y Bodegajes, la suma de \$150.000.-.
- ✚ 215.22.10.002, Primas y Gastos de Seguros, el monto de \$10.700.-
- ✚ 215.22.08.999.001.001, Otros, el monto de \$33.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VVS, mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIMAO
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2025\Automotriz Rosselot S.A._Vehículo en Reposición.doc